RESOLUCIÓN No. - - 24315 10 NOV 2025

Por la ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. **IT-LP-26-04**

La Secretaria de Infraestructura del Departamento de Santander en uso de las facultades legales y las autorizaciones otorgadas y en especial aquellas que le confieren los articulos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente facultada por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 de 2025 y,

CONSIDERANDO QUE;

El Gobernador de Santander mediante Decreto No. 0041 del 30 de enero de 2025 delegó en los Secretarios de Despacho, la competencia para ordenar el gasto, el ejercicio de la facultad de seleccionar, adjudicar, celebrar, ejecutar, adicionar, modificar, aclarar, generar las órdenes de pago, suspender, terminar y liquidar convenios o contratos a nombre del Departamento, con personas públicas o privadas y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual, que se adelante en cumplimiento de la misión y funciones propias de la Secretaría, con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

El 13 de octubre de 2026, el Director Técnico de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Santander, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26003020	13 de octubre de 2026	$163.632.964,39
26003021	13 de octubre de 2026	$150.000.000,00

Adicionalmente, mediante ordenanza 35 del 28 de septiembre de 2026 la Asamblea Departamental de Santander autorizó al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras, incluyendo las del presente proyecto de infraestructura; en este sentido se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000005	13 de octubre de 2026	$927.253.464,90
26000006	13 de octubre de 2026	$850.000.000,00

El veintiséis (26) de octubre de 2026, la Secretaria de Infraestructura publicó en el SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio del sector, (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices; correspondientes al proceso de Licitación Publica No. **IT-LP-26-04** con el objeto **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VETAS**

---24315

El proyecto de pliego de condiciones se publicó del veintiséis (26) de octubre de 2026 hasta el nueve (09) de noviembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Dentro del proceso de Licitación Publica No. **IT-LP-26-04** se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales ya fueron resueltas por la entidad tal como consta en la plataforma SECOP II.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Infraestructura por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. **IT-LP-26-04** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: **ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VETAS**

2. Modalidad de selección: LICITACIÓN PÚBLICA

3. Cronograma: Será el publicado en anexo de cronograma.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones definitivos, los estudios y documentos previos y demás documentos del proceso: en la página web de Colombia Compra Eficiente a través de la plataforma SECOP II.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de DOS MIL NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($2.090.886.429,00) MONEDA CORRIENTE equivale a 1.194,17 SMLMV al año 2026 el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26003020	13 de octubre de 2026	$163.632.964,39
26003021	13 de octubre de 2026	$150.000.000,00

Adicionalmente, mediante ordenanza 35 del 28 de septiembre de 2026 la Asamblea Departamental de Santander autorizó al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras, incluyendo las del presente proyecto de infraestructura; en este sentido se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal de vigencias futuras

10 NOV 2026

---24315

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
26000005	13 de octubre de 2026	$927.253.464,90
26000006	13 de octubre de 2026	$850.000.000,00

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo en la página web de Colombia Compra Eficiente en su plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga a los 10 NOV 2025

JESICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretaria de Infraestructura Departamental

Proyectó Asp. Jurídicos: Abg Andrea del Pilar Núñez – CPS Abogada Secretaría de Infraestructura Departamental

Reviso Asp. Jurídicos: Abg. Carlos Fernando Quesada León – CPS-Abogado Secretaría de Infraestructura Departamental